



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1771/2022			23/06/22	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N°41/2020**

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JUNIO de 2022



Fecha: 10/06/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Natalio para realizar el relevamiento de inventario de bienes que se hallan en la mencionada filial y actualización de formularios de Responsabilidad Individual.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1771/2022
Fecha: 21/06/2022	Hora: 1400
Firma:	
Actor de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>Dobhene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 31	6. Fecha de la Resolución: 02 de junio de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 1545			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar el relevamiento de inventario de bienes que se hallan en la mencionada filial y actualización de formularios de Responsabilidad Individual.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/06/2022	Hasta: 09/06/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar el relevamiento de inventario de bienes que se hallan en la mencionada filial y actualización de formularios de Responsabilidad Individual.		UNI – Sede Natalio	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Realizar el relevamiento de inventario de bienes que se hallan en la mencionada filial y actualización de formularios de Responsabilidad Individual.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Ing. Agrón. Julio Rodas DECANO FaCAF/UNI	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1771/2022				
Fecha: 21/06/2022				
Hora: 14:00				
Firma: <i>lup</i>				
Aclaración de Firma: <i>Miriam Quiroga</i>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 02 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 31.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **realizar el relevamiento de inventario de bienes que se hallan en la mencionada filial y actualización de formularios de Responsabilidad Individual.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	08 al 09 de junio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000

TOTAL:(Doscientos ochenta mil)

Gs. 280.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Fecha:	Devuelto por:	
1655	10/06/2022	24/06/22		
Número de Hojas:	4 (cuatro).			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viatico asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnetico (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de una funcionaria, correspondiente al mes de JUNIO de 2022



Fecha: 02/06/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Funcionaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa quien se trasladó a la ciudad de Natalio para **realizar seguimiento y control de las actividades académicas.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1655
Fecha:	10/06/2022 Hora 11:22
Firma:	
Actor de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005 
5.	Resolución de Viático N°: 28	6. Fecha de la Resolución: 01 de junio de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 1535		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar proceso de seguimientos académicos.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/06/2022	Hasta: 02/06/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Realizar seguimiento y control de las actividades académicas.		UNI- Sede Natalio
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Realizar seguimiento y control de las actividades académicas.		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			Julio Rodas
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1655/2022			
Fecha: 10/06/2022			
Hora: 11:22			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 28.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Marlene Adelaida Candia Sosa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **realizar seguimiento y control de las actividades académicas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	02 de junio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)			Gs. 140.000		



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1774/2022			23/06/22	
Numero de Hojas: 4 (cuatro).				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JUNIO de 2022.



Fecha: 10/06/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja.

Atentamente.



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296
4.	Firmas: <i>D. Cohene</i>		
5.	Resolución de Viático N°: 30	6. Fecha de la Resolución: 02 de junio de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 1536		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja.	
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 07/06/2022	Hasta: 07/06/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja.	UNI – Sede Gral. Artigas	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja.		
<p>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</p> 			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1774/2022			
Fecha: 21/06/2022			
Hora: 14:05			
Firma: <i>W</i>			
Aclaración de Firma: <i>Miriam Quiroga J.</i>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 02 de junio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 30.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	07 de junio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

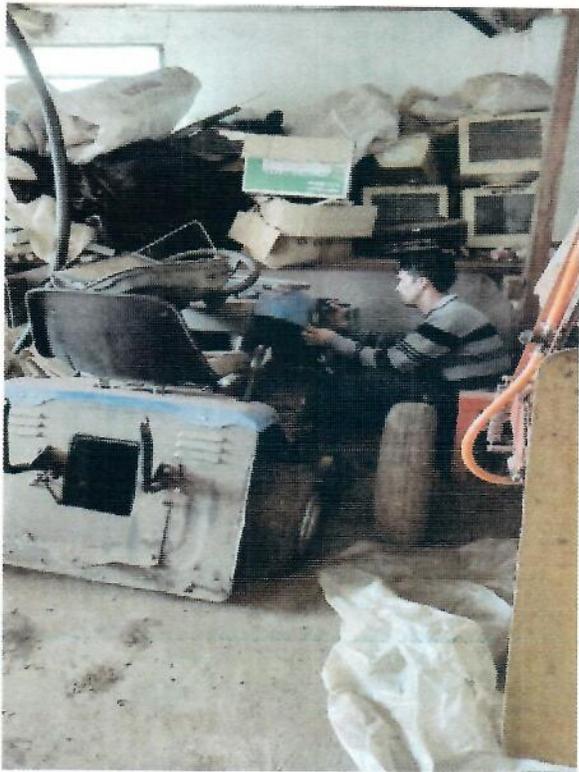
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

1776/2022

21/06/22.



[Handwritten signature]
23/06/22

Número de Hojas:

4 (cuatro).

Fecha:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JUNIO de 2022



Fecha: 10/06/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para trasladar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1776/2022
Fecha:	21/06/22
Hora:	14:08
Firma:	
Aclar. de Firma:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589 <i>Dionisio Cardozo</i>
5.	Resolución de Viático N°: 34	6. Fecha de la Resolución: 03 de junio de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 1556		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/06/2022	Hasta: 07/06/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Trasladar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego			UNI – Sede Gral. Artigas
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Trasladar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: <i>1776/2022</i>			
Fecha: <i>21/06/2022</i>			
Hora: <i>14:08</i>			
Firma: <i>W</i>			
Aclaración de Firma: <i>Miriam Aguirre J.</i>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 03 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 34.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al chofer Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **trasladar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al chofer de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	07 de junio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al chofer, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

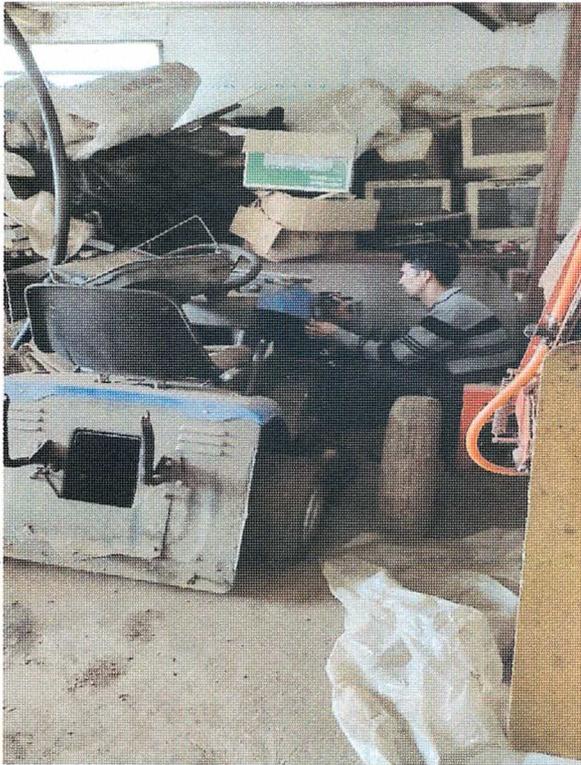
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrop. Julio F. Rodas B.
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Fecha:	Devuelto por:	
1655	10/06/2022	24/06/22		
Número de Hojas:	4(cuatro).			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viatico asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnetico (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de una funcionaria, correspondiente al mes de JUNIO de 2022



Fecha: 02/06/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Funcionaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa quien se trasladó a la ciudad de Natalio para **realizar seguimiento y control de las actividades académicas.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1655
Fecha:	10/06/2022 Hora 11:22
Firma:	
Actor de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
----	---	----------------------------------	-------------	------------

	Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005	
--	------------------------------	---------------------	-----------	---

5.	Resolución de Viático N°: 28	6. Fecha de la Resolución: 01 de junio de 2022
----	------------------------------	--

7.	Expediente de Viático N°: 1535
----	--------------------------------

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)
----	-------------------------------------	-----------------------------------

9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar proceso de seguimientos académicos.
----	------------------------------------	--

10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/06/2022	Hasta: 02/06/2022
-----	-------------------------	-------------------	-------------------

11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):
-----	---

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

	Realizar seguimiento y control de las actividades académicas.	UNI- Sede Natalio
--	---	-------------------

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Realizar seguimiento y control de las actividades académicas.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



Leg. Julio Rodas
CARRERA DE INGENIERIA EN AGROPECUARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

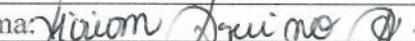
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1655/2022

Fecha: 10/06/2022

Hora: 11:22

Firma: 

Aclaración de Firma: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 28.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Marlene Adelaida Candia Sosa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **realizar seguimiento y control de las actividades académicas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	02 de junio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)			Gs. 140.000		



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1773/2022			22/06/22	
Número de Hojas:				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Responsable		Responsabilidad	
Fecha de Recepción: 7/13/2022		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.	
Hecho por: 		Verificado por: 	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha: 22/06/22	



La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para el desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.	
Fecha de Recepción:		Verificado por:	Devuelto por:
Hecho por:		Fecha:	

3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.	
Fecha de Recepción:		Verificado por:	Devuelto por:
Hecho por:		Fecha:	

4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.	
Fecha de Recepción:		Verificado por:	Devuelto por:
Hecho por:		Fecha:	

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.	
Fecha de Recepción:		Hecho por:	Devuelto por:

6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.	
Número de Hojas:		Fecha:	Devuelto por:



ANEXO 3

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N°41/2020**

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JUNIO de 2022



Fecha: 09/06/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para Trasladar documentos y gestión de firmas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1773/2022
Fecha:	21/06/2022 Hora: 14:05
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

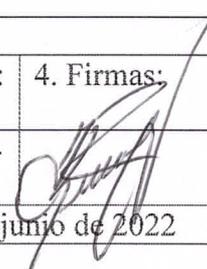
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 39	6. Fecha de la Resolución: 09 de junio de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 1651			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar documentos y gestión de firmas.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/06/2022	Hasta: 09/06/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Trasladar documentos y gestión de firmas.		CAMPUS - UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Trasladar documentos y gestión de firmas.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1773/2022

Fecha: 21/06/2022

Hora: 14:05

Firma: 

Aclaración de Firma: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 09 de junio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 39.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **trasladar documentos y gestión de firmas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	09 de junio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000

TOTAL:(ciento cuarenta mil)

Gs. 140.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

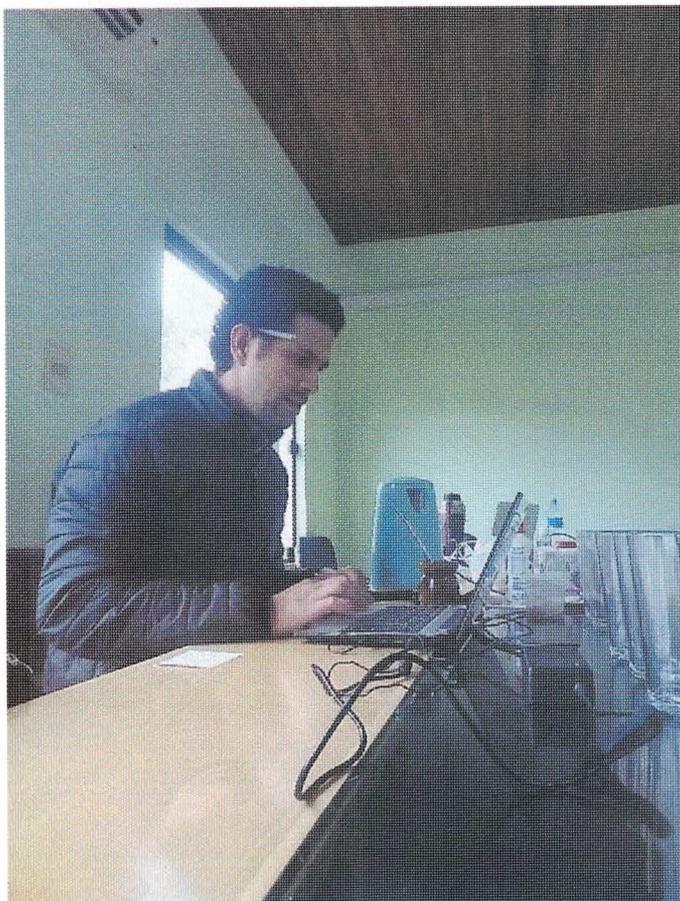


Abog. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano

Fecha: 09/06/2022

Institución: UNI Campus Encarnación

Misión: Traslado de documentos y gestión de firmas.





N° 110

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 39		Fecha : 09/06/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/06/2022	Hasta: 09/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
	Lo de Mamita Buffet por Kilo	Factura	002-001-00004246	09/06/2022	135.000
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
	PEAJE	Ticket	2558799	09/06/2022	7.000
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 142.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				₡ -----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				₡ -----
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				8/1/06/2022



Lo de Mamita
Fecha: 09/06/2022
Como como en casa

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.: (071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172-0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

0004246

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	3	64.285	70.714

ORIGINAL

SUBTOTALES:		64.285	70.714
TOTAL A PAGAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL			135.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	6.428	TOTAL IVA: 6.428

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano
Fecha: 09/06/2022 07:43:52

N° Transacción: 2558799
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



N° 110

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 39		Fecha : 09/06/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/06/2022	Hasta: 09/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
	Lo de Mamita Buffet por Kilo	Factura	002-001-00004246	09/06/2022	135.000
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
	PEAJE	Ticket	2558799	09/06/2022	7.000
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				142.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				₡ -----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				₡ -----
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				<u>21/06/2022</u>



Lo de Mamita
Fecha: 09/06/2022
Cerveza como en casa

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.: (071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172-0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

0004246

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	3	64.285	70.714

ORIGINAL

SUBTOTALES:			64.285	70.714
TOTAL A PAGAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL				135.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	6.428	TOTAL IVA:	6.428

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano
Fecha: 09/06/2022 07:43:52

N° Transacción: 2558799
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!





N° 110

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 39		Fecha : 09/06/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/06/2022	Hasta: 09/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Lo de Mamita Buffet por Kilo	Factura	002-001-00004246	09/06/2022	135.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2558799	09/06/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 142.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				31/06/2022



Lo de Mamita
 Fecha: 09/06/2022
Como cuando era niña

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
 de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
 entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.: (071) 205 183
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
 R.U.C. 702172-0
 Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
 Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
 N° 002-001

0004246

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	3	64.285	70.714

ORIGINAL

SUBTOTALES:		64.285	70.714
TOTAL A PAGAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL			135.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	6.428	TOTAL IVA: 6.428

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo e/ Artigas - Enc.
 de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
 002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano
 Fecha: 09/06/2022 07:43:52

N° Transacción: 2558799
 Carril: 4
 Categ.: Cat1
 Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1769/2022			23/06/22	
Número de Hojas:	11 (once)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py . EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de la funcionaria, correspondiente al mes de JUNIO de 2022



Fecha: 15/06/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1769/2022
Fecha:	21/06/2022 Hora: 13:37
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
5.	Resolución de Viático N°: 41	6. Fecha de la Resolución: 15 de junio de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 1721			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		CAMPUS - UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Ing. Agrón. Julio Rodas DECANO FaCAF/UNI				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1769/2022				
Fecha: 21/06/2022				
Hora: 13:37				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 15 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 41.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y DOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada y las docentes Diana Patricia Miranda, Diana Patricia Chávez Pereira de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

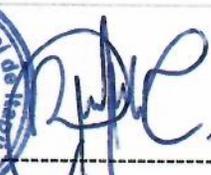
POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria y Docentes de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de General Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	15 de junio de 2022
2	Diana Patricia Miranda	3.586.613	15 de junio de 2022
3	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	15 de junio de 2022

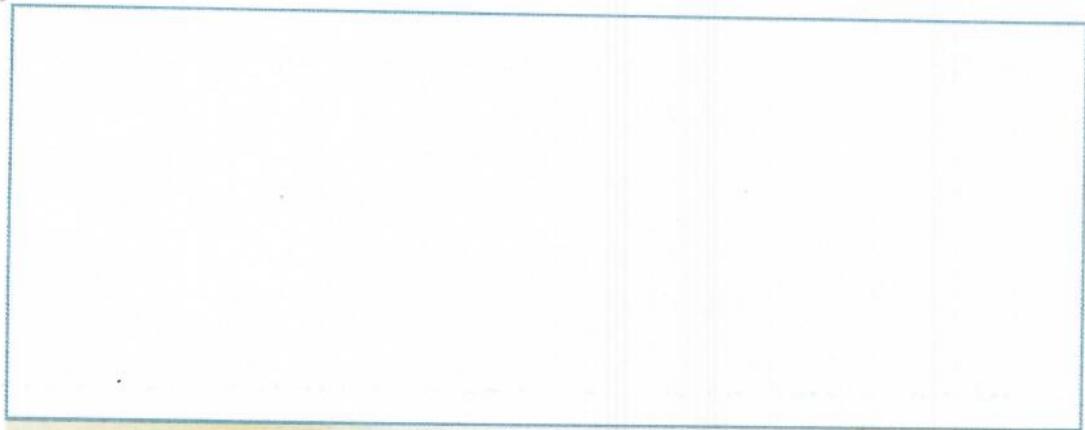
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y docentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	70.000	70.000
2	Diana Patricia Miranda	3.586.613	1	70.000	70.000
3	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	1	70.000	70.000
TOTAL:(Doscientos diez mil)		Gs. 210.000			


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano





Jornada interna de Jóvenes Investigadores. 2022





N° 111

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Extensionista		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 41		Fecha : 15/06/2022
5	Viático asignado: a) (G) 70.000		b) 50% (G): 35.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación	Factura	001-001-0000096	15/06/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/06/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Manuela Arriola Almada
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Manuela Arriola Almada
4.420.335

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000096

FECHA DE EMISIÓN: 15-106-2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4420335-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Manvela Arriola

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				70.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil			Gs. 70.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 6364		TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





Versión: 1

N° 111**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Extensionista		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 41		Fecha : 15/06/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000		b) 50% (₡): 35.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación	Factura	001-001-0000096	15/06/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				21/06/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Manuela Arriola II
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Manuela Arriola Almada
4.420.335



Versión: 1

N° 111

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

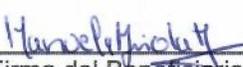
- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Extensionista		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 41		Fecha : 15/06/2022
5	Viático asignado: a) (₧) 70.000		b) 50% (₧): 35.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
	Factura	001-001-0000096	15/06/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₧ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₧ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₧ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				21/06/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Manuela Arriola Almada
4.420.335

¡Más... Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO
DE ALIMENTO PARA CONSUMO
INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0000096

FECHA DE EMISIÓN: 15-06-2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4420335-7

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Manveja Arriola

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				70.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil Gs. 70.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 6364 TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Semudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra G/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 89
FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022
06 TAL. 50 x3. Nº del 001-001-0000001 al 001-001-0000300
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

.....
Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al cumplimiento de la correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1770/2022	[Firma]	[Firma]	23/06/22	
Número de Hojas:	11	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión del Profesor Investigador, correspondiente al mes de JUNIO de 2022
Fecha: 15/06/2022



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Profesor Investigador Diana Patricia Miranda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.

Atentamente.



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Diana Patricia Miranda	Profesor Investigador	3.586.613 <i>Diana Miranda</i>
5.	Resolución de Viático N°: 41	6. Fecha de la Resolución: 15 de junio de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 1721		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.	CAMPUS - UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		
			
Firma del Superior Jerárquico - Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1770/2022			
Fecha: 21/06/2022			
Hora: 13:39			
Firma: <i>lf</i>			
Aclaración de Firma: <i>Miriam Jimeno J.</i>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 15 de junio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 41.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y DOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada y las docentes Diana Patricia Miranda, Diana Patricia Chávez Pereira de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria y Docentes de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de General Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	15 de junio de 2022
2	Diana Patricia Miranda	3.586.613	15 de junio de 2022
3	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	15 de junio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y docentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1		70.000	70.000
2	Diana Patricia Miranda	3.586.613	1		70.000	70.000
3	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	1		70.000	70.000
TOTAL:(Doscientos diez mil)						Gs. 210.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



Universidad Nacional de Itapúa

Universidad Nacional de Itapúa

FaCAF

UNI

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas

www.i



Jornada interna de Jóvenes
Investigadores. 2022



N° 1191

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Diana Patricia Miranda		C.I. N°: 3.586.613
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Investigador		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 41	Fecha : 15/06/2022	
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación	Factura	001-001-0000098	15/06/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/06/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Diana Miranda

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Patricia Miranda 3.586.613

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000098

FECHA DE EMISIÓN: 15/06/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3586613

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Diana Miranda

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				70.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil					
TOTAL IVA: 6364					

Gs. 70.000

(10%) 6364

TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Semudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 112

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Diana Patricia Miranda		C.I. N°: 3.586.613
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Investigador		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 41		Fecha : 15/06/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación	Factura	001-001-0000098	15/06/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/06/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Diana Miranda

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Patricia Miranda 3.586.613

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0000098

FECHA DE EMISIÓN: 15.106.20.22

RUC: 3586613

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Diana Miranda

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN Nº:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				70.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil

Gs. 70.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 6364

TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samuelo Servin RUC: 3372458-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0681 43 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

98 TAL. 50 x2 Nº del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





N° 112

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Diana Patricia Miranda		C.I. N°: 3.586.613
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Investigador		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 41		Fecha : 15/06/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000		b) 50% (₡): 35.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
	Factura	001-001-0000098	15/06/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/06/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Diana Miranda

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Patricia Miranda 3.586.613

Ricos

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0000098

FECHA DE EMISIÓN: 15.10.2022

RUC: 3586613

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Diana Miranda

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN Nº:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				70.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil					
TOTAL IVA: (5%) — (10%) 6364 TOTAL IVA: 6364					
Gs. 70.000					

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samuel Servín RUC: 3372466-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

95 TAL. 50 x3. Nº del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		

Exp. N°: 1768/2022 Hecho por: [Firma] Fecha: 24/06/22 Devuelto por: [Firma]

Número de Hojas: 11



OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
------------------------------	--	---	--	--

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
---	--	---	--	--

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
-------------------------	--	---	--	--

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
---	--	---	--	--

Fecha de Recepción: Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
---------------------------------	--	---	--	--

Fecha de Recepción: Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:

Número de Hojas: Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión del Profesor de Extensión Universitaria, correspondiente al mes de JUNIO de 2022



Fecha: 15/06/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Profesor de Extensión Universitaria Diana Patricia Chávez Pereira de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1768/2020
Fecha:	21/06/2022
Hora:	13:36
Firma:	
Actor de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Diana Patricia Chávez Pereira	2. Cargo o función que desempeña Profesor de Extensión Univ.	3. C.I. N°: 3,953.236	4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 41	6. Fecha de la Resolución: 15 de junio de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 1721			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		CAMPUS - UNI		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.				
<p>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  Dr. Julio Rodas DECANO</p>				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1768/2022				
Fecha: 21/06/2022				
Hora: 13:26				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 15 de junio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 41.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y DOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada y las docentes Diana Patricia Miranda, Diana Patricia Chávez Pereira de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

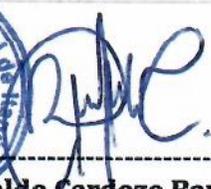
POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria y Docentes de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de General Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

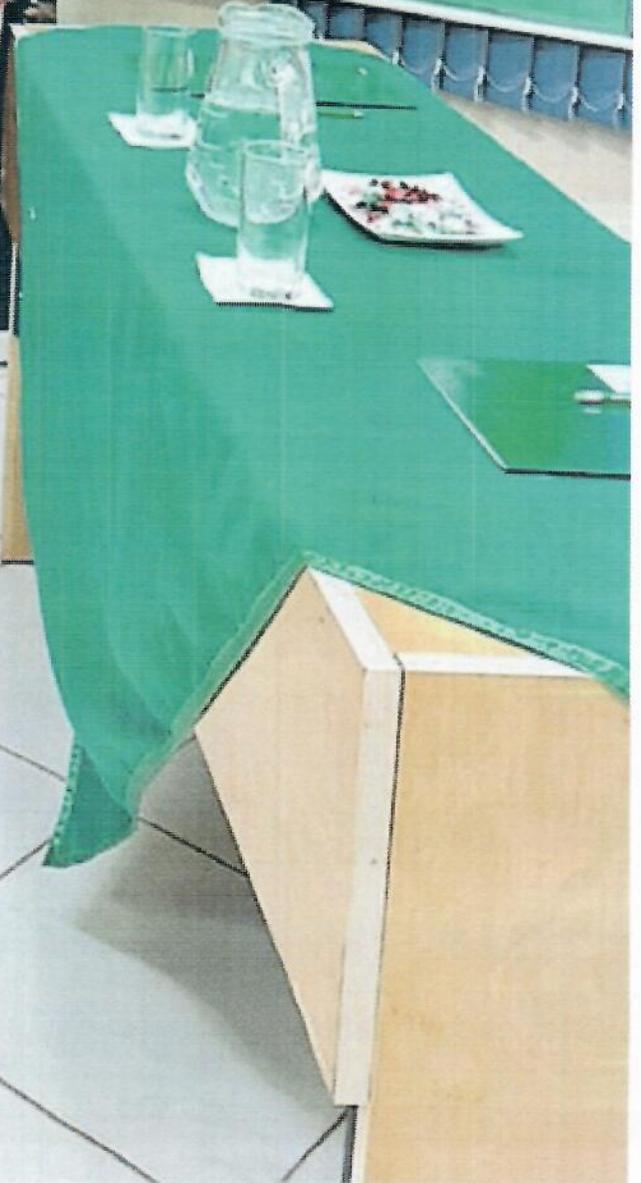
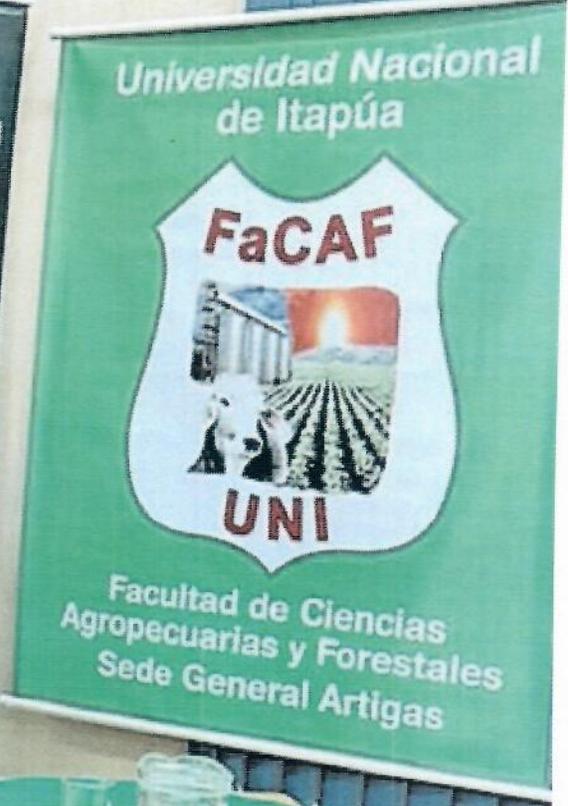
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	15 de junio de 2022
2	Diana Patricia Miranda	3.586.613	15 de junio de 2022
3	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	15 de junio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y docentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	70.000	70.000
2	Diana Patricia Miranda	3.586.613	1	70.000	70.000
3	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	1	70.000	70.000
TOTAL:(Doscientos diez mil)				Gs. 210.000	


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano





Jornada interna de Jóvenes Investigadores. 2022





N° 118

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Diana Patricia Chavez Pereira		C.I. N°: 3.953.236 /
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesor de Extensión Universitaria		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 41 /		Fecha : 15/06/2022
5	Viático asignado: a) (G) 70.000		b) 50% (G): 35.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
	Factura	001-001-0000097 /	15/06/2022	70.000 /	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			70.000 /	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/06/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

inch
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Patricia Chávez. 3.953.236

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000097

FECHA DE EMISIÓN: 15.06.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.953.236-5

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Diana Patricia Chávez

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minuts Varias				70.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil

Gs. 70.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 6364

TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 118

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

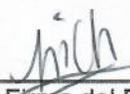
Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Diana Patricia Chavez Pereira		C.I. N°: 3.953.236
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesor de Extensión Universitaria		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 41		Fecha : 15/06/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000		b) 50% (₡): 35.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación	Factura	001-001-0000097	15/06/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/06/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Patricia Chávez. 3.953.236

Ricos

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0000097

FECHA DE EMISIÓN: 15.10.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.053.236-5

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Diana Patricia Chávez

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutos Varias				70.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil

Gs. 70.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 6364

TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 Nº del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no válido p/ crédito fiscal)





N° 118

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

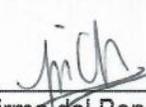
Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Diana Patricia Chavez Pereira		C.I. N°: 3.953.236
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesor de Extensión Universitaria		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 41		Fecha : 15/06/2022
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) 50% (G): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación	Factura	001-001-0000097	15/06/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			21/06/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Patricia Chávez. 3.953.236



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con los documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1767/2022			22/06/22	
Número de Hojas:	10			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JUNIO de 2022



Fecha: 15/06/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para **participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022 y trasladar documentos y gestión de firmas.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1767/2022
Fecha:	21/06/2022
Hora:	13:32
Firma:	
Aclar. de firma:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N° 41/2020**

FIFM/VM N°

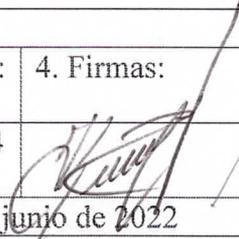
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 40	6. Fecha de la Resolución: 15 de junio de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: <u>1743</u>			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022 y trasladar documentos y gestión de firmas.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022 y trasladar documentos y gestión de firmas.		CAMPUS - UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022 y trasladar documentos y gestión de firmas.			
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
Julio Rodas DECANO FACAF/UNI				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°:				
Fecha:				
Hora:				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 15 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 40.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022 y trasladar documentos y gestión de firmas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	15 de junio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000
TOTAL: (ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

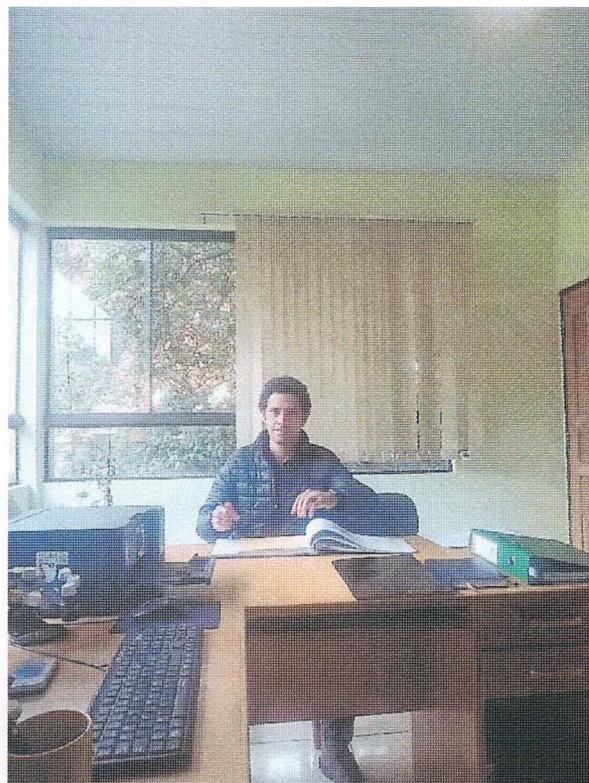
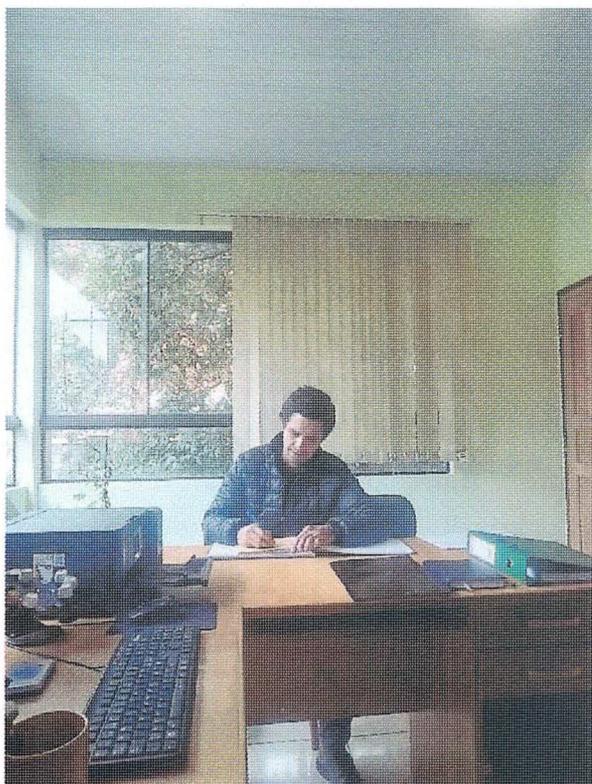


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

Fecha: 15/06/2022

Institución: UNI Campus Encarnación

Misión: Participar de la VII Jornada de Jóvenes Investigadores edición 2022; traslado de documentos y gestión de firmas.





N° 109

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 40 ✓		Fecha : 15/06/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000 ✓		b) 50% (₡): 70.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022 y trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Más RICOS	Factura	002-001-0004288 ✓	15/06/2022 ✓	135.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2569025 ✓	15/06/2022 ✓	7.000 ✓	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 142.000 ✓	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				21/06/2022 ✓

0020010004288

VTA: 289



Lo de Mamita
 Como como en casa
 Fecha: 15/06/2022

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
 de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
 entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.: (071) 205 183
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541

R.U.C. 702172-0

Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURACONDICION VTA:
N° 002-001**0004288**

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	3	64.285	70.714

ORIGINAL

SUBTOTALES:		64.285	70.714
TOTAL A PAGAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL			135.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	6.428	TOTAL IVA: 6.428

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
 de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
 002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
 Fecha: 15/06/2022 08:43:40

N° Transacción: 2569025
 Carril: 4
 Categ.: Cat1
 Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239 5
 ¡Tenga un buen viaje!



N° 109

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 40		Fecha : 15/06/2022
5	Viático asignado: a) (¢) 140.000		b) 50% (¢): 70.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022 y trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Más RICOS	Factura	002-001-0004288	15/06/2022	135.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2569025	15/06/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			142.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			¢	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			¢	

14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original.
(Sello institucional)

21/06/2022

0020010004288

VTA: 289



Lo de Mamita
Fecha: 15/06/2022
Como como de casa

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Fiorentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.: (071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172-0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

X 0004288

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	3	64.285	70.714

ORIGINAL

SUBTOTALES:			64.285	70.714
TOTAL A PAGAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL			135.000	
LIQUIDACION DEL IVA (5%):	(10%):	6.428	TOTAL IVA:	6.428

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artes - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1964212-8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004508

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 15/06/2022 08:43:40

N° Transacción: 2569025
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO



Versión: 1

N° 109

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 40		Fecha : 15/06/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000		b) 50% (₡): 70.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la VII Jornada Interna de Jóvenes Investigadores edición 2022 y trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 15/06/2022	Hasta: 15/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Más RICOS	Factura	002-001-0004288	15/06/2022	135.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2569025	15/06/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			142.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				21/06/2022

0020010004288

VTA: 289



Lo de Mamita
Fecha: 15/06/2022
Cómo comer en casa

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172- 0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURACONDICION VTA:
N° 002-001X
0004288

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	3	64.285	70.714

ORIGINAL

SUBTOTALES:			64.285	70.714
TOTAL A PAGAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL			135.000	
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	6.428		

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 15/06/2022 08:43:40

N° Transacción: 2569025
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1913/2022			05/7/22	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlvprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JUNIO de 2022



Fecha: 28/06/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Nancy Miguela Cáceres Benítez quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para **participar en el Programa de Becas de Apoyo Económico**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1913/2022
Fecha:	04/07/2022 Hora: 14:36.
Firma:	
Actar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

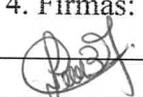
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nancy Miguela Cáceres Benítez	Coordinadora	2.185.686	
5.	Resolución de Viático N°: 42	6. Fecha de la Resolución: 24 de junio de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 1829			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Programa de Becas de Apoyo Económico		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2022	Hasta: 27/06/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Participar en el Programa de Becas de Apoyo Económico	UNI Sede Gral. Artigas y San Pedro del Paraná
---	---

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Participar en el Programa de Becas de Apoyo Económico

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  Ing. Agrón. Julio Rodas

DECANO
FACAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1913/2022

Fecha: 04/07/2022

Hora: 14:36

Firma: 

Aclaración de Firma: Alirion Quiroga Cáceres



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 24 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN, Secc. Decanato N° 42.

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Nancy Miguela Cáceres Benítez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná a fin de **participar en el Programa de Becas de Apoyo Económico.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a General Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	27 de junio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	70.000	70.000

TOTAL:(Setenta mil)

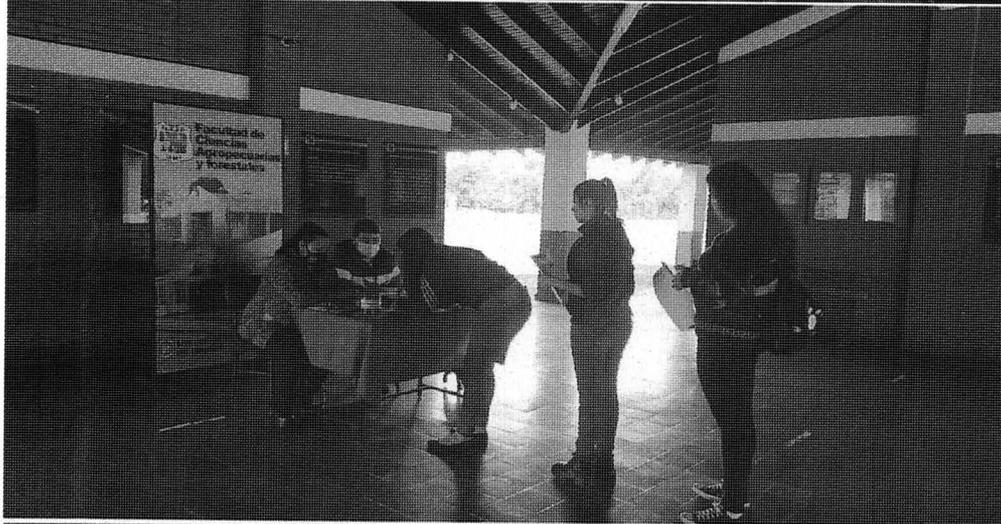
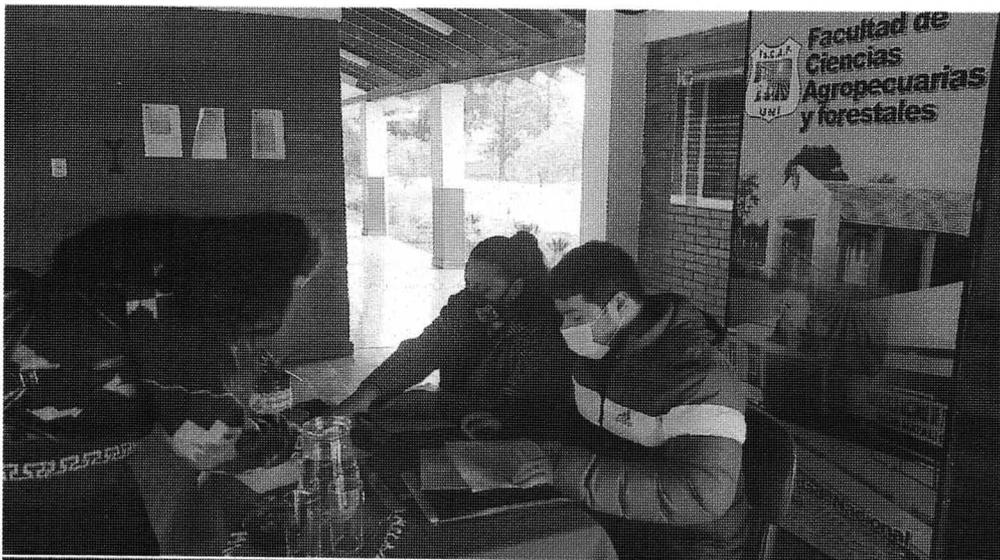
Gs. 70.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano





69009

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1914/2022	04/07/2022 <i>tuw</i>		05/07/2022	
Número de Hojas:	10	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JUNIO de 2022



Fecha: 24/06/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para **trasladar documentos y gestión de firmas.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1914/2022
Fecha:	04/07/2022 Hora: 14:36
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

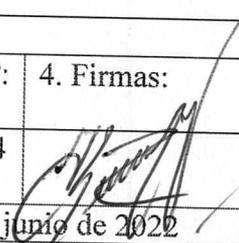
ÁREA INSTITUCIONAL:

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
--	----------------------------------	-------------	------------

Juan Ramón Trinidad Vázquez

Auxiliar de Decanato

4.083.844



5. Resolución de Viático N°: 43

6. Fecha de la Resolución: 24 de junio de 2022

7. Expediente de Viático N°: 1828

8. Destino de la Comisión de Servicio: San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.

10. Período de la Comisión:

Desde: 24/06/2022

Hasta: 24/06/2022

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Trasladar documentos y gestión de firmas.

Entidad o empresa visitada

CAMPUS - UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Trasladar documentos y gestión de firmas.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



Agustín Julio Rodas

DECANO

FacAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

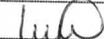
Sello: _____

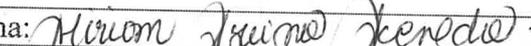
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1914/2022

Fecha: 04/07/2022

Hora: 14:36

Firma: 

Aclaración de Firma: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 24 de junio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 43.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de trasladar documentos y gestión de firmas.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	24 de junio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000
TOTAL:(ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

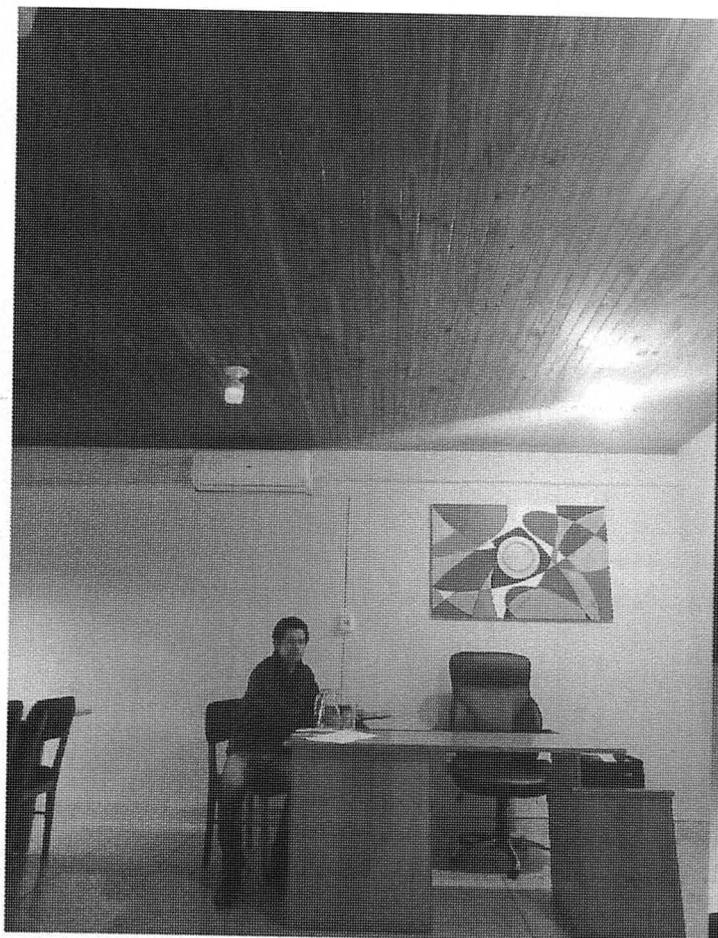


Ing. Agrón Julio Y. Rodas B.
Decano

Fecha: 24/06/2022

Institución: UNI Campus Encarnación

Misión: traslado de documentos y gestión de firmas.





N° 1391

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. N°: 4.083.844	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X		No:	
	Particular	Si:		No:	
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 43			Fecha : 24/06/2022	
5	Viático asignado: a) (G) 140.000		b) 50% (G): 70.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.				
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 24/06/2022		Hasta: 24/06/2022	
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
	Más RICOS	Factura	001-001-0000112	24/06/2022	135.000
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				
d)	Otros Justificados				
	PEAJE	Ticket	2586586	24/06/2022	7.000
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	142.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G	-----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	-----
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/07/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapua Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000112

FECHA DE EMISIÓN: 24.06.22

RUC: 4083844-7

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
01	Minutas Varias				135000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento treinta y cinco mil					Gs. 135000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 12273	TOTAL IVA: 12273	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra Cl/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022
06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 24/06/2022 11:02:57

N° Transacción: 2586586
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



N° 132

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 43		Fecha : 24/06/2022
5	Viático asignado: a) (₧) 140.000		b) 50% (₧): 70.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 24/06/2022	Hasta: 24/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Más RICOS	Factura	001-001-0000112	24/06/2022	135.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2586586	24/06/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₧ 142.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₧ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₧ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/07/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000112

FECHA DE EMISIÓN: 24/06/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4083844-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
01	Minutas Varias				135000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento treinta y cinco mil					Gs. 135000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 12273	TOTAL IVA: 12273	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 24/06/2022 11:02:57

N° Transacción: 2586586
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dña. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa



N° 132

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. N°: 4.083.844	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X		No:	
	Particular	Si:		No:	
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 43			Fecha : 24/06/2022	
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000		b) 50% (₡): 70.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.				
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 24/06/2022		Hasta: 24/06/2022	
9	Medio de traslado:	Institucional:		Particular: X	
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
	Más RICOS	Factura	001-001-0000112	24/06/2022	135.000
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				
d)	Otros Justificados				
	PEAJE	Ticket	2586586	24/06/2022	7.000
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	142.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	-----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	-----
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/07/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

[Firma manuscrita]
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000112

FECHA DE EMISIÓN: 24.06.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4083849-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
01	Minutas Varias				135000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento treinta y cinco mil

Gs. 135000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 12273

TOTAL IVA: 12273

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 24/06/2022 11:02:57

N° Transacción: 2586586
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1983/22			8/7/22	
Número de Hojas:	10	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JUNIO de 2022



Fecha: 27/06/2022

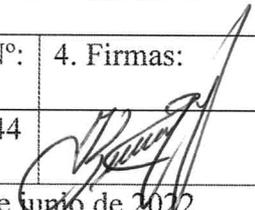
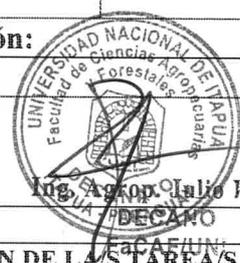
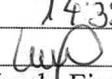
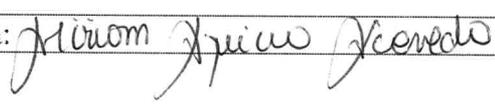
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para **trasladar documentos y gestión de firmas**.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1983/22
Fecha:	07/07/2022
Hora:	14:32
Firma:	
Actar de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844 
5.	Resolución de Viático N°: 44	6. Fecha de la Resolución: 27 de junio de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 1964		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar documentos y gestión de firmas.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2022	Hasta: 27/06/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar documentos y gestión de firmas.	CAMPUS - UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Trasladar documentos y gestión de firmas.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Ing. Agrón. Julio Rodas DECANO FACAF/UNI	
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1983/2022			
Fecha: 07/07/2022			
Hora: 14:30			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 27 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 44.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **trasladar documentos y gestión de firmas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	27 de junio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil)		Gs. 70.000			



Abog. Reinaldo Cardezo Barboza
Secretario General



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano

Fecha: 27/06/2022

Institución: UNI Campus Encarnación

Misión: traslado de documentos y gestión de firmas.





N° 138

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez			C.I. N°: 4.083.844	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:		
	Particular	Si:	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 44			Fecha : 27/06/2022	
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000		b) 50% (₡): 35.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.				
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 27/06/2022		Hasta: 27/06/2022	
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
	Lo de Mamita	Factura	002-001-0004321	27/06/2022	70.000
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	70.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	-----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	-----
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			07/07/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Lo de Mamita
Come como en casa

Fecha: 27/06/2022

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172- 0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

0004321

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	33.333	36.666

ORIGINAL

SUBTOTALES:		33.333	36.666
TOTAL A PAGAR: SETENTA MIL			70.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	3.333	TOTAL IVA: 3.333

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 44		Fecha : 27/06/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 27/06/2022	Hasta: 27/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004321	27/06/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			07/07/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."



 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

"BUFFET por kilo"*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Timbrado N° 15568541

R.U.C. 702172-0

Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURACONDICION VTA:
N° 002-001

0004321

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMORZCO TIPO 2	40.000	1	33.333	3.333

SUBTOTALES:			33.333	3.333	36.666
TOTAL A PAGAR: SETENTA MIL					70.000
LIQUIDACION DEL IVA (5%):	(10%):	3.333	TOTAL IVA	3.333	

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de Luis Guaymas - RUC: 1864212-8 - Cédula de Habilitación N°: 1302Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 44		Fecha : 27/06/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 27/06/2022	Hasta: 27/06/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004321	27/06/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			07/07/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Lo de Mamita
 Come como en casa
 Fecha: 27/06/2022

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
 de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
 entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541

R.U.C. 702172- 0

Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
 N° 002-001

00X04321

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMOERZO TIPO 2	40.000	1	33.333	

SUBTOTALES:			33.333	36.666
TOTAL A PAGAR: SETENTA MIL				70.000
LIQUIDACION DEL IVA (5%):	(10%):	3.333	TOTAL IVA:	3.333

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
 de Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
 002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario

